JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-8965 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 736/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 736/2014 a instancia de Luz Vanery Giraldo Ramírez frente a Luis Alberto Llamosas Sierra y Leire Medina Lorenzo, en los que se ha dictado resolución de fecha 1 de julio de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por doña Luz Vanery Giraldo Ramírez contra doña Leire Medina Lorenzo y don Luis Alberto Llamosas Sierra, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 1.040,17 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Luis Alberto Llamosas Sierra y doña Leire Medina Lorenzo, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de julio de 2015.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/8965

CVE-2015-8965